

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 0146 - 2019 - INIA - OA

-1-

Lima,

### VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0059-2019-INIA de fecha 28 de marzo de 2019, que designó a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2019, la Resolución Directoral N° 0060-2019-INIA-OA de fecha 17 de mayo de 2019, que designaron a los Responsables de las metas presupuestarias de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2019, el Informe Técnico N° 043 -2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, de fecha 25 de setiembre de 2019, emitido por la Directora de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 950 - 2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE del Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, que es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen al proceso presupuestario de las Entidades Públicas;

Que, mediante la Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante la Resolución Jefatural N° 0197-2018-INIA de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria a nivel de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2019 por la cantidad de ciento ochenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 00/100 soles (S/ 189 275 647,00), Estructura Programática, Estructura Funcional, y fuentes de financiamiento;

Que, los Responsables de las Unidades Ejecutoras deberán velar en el ámbito de sus competencias, por la correcta aplicación de las normas que rigen la gestión del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales y el Presupuesto del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria correspondiente al Año Fiscal 2019;

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Que, la Resolución Jefatural N° 0059-2019-INIA en su Artículo 3 autorizó a los Responsables de la Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, a designar a los responsables de las metas presupuestarias;

Que, la Resolución Directoral N° 0060-2019-INIA-OA en su Artículo 1 designó a los Responsables de las metas presupuestarias de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, de acuerdo a sus anexos Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, a través del Informe Técnico N° 033-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, de fecha 25 de setiembre de 2019, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera necesaria la designación de los responsables de las metas presupuestarias que han sido incorporados después de la emisión de la Resolución Directoral N° 0060-2019-INIA-OA;

De conformidad con el Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”; Ley N° 30879, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y su modificatoria Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, y con las visaciones de la Directora General de la Oficina de Administración, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora de la Unidad de Presupuesto;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Designación**

Designar a los Responsables de las metas presupuestarias de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Año Fiscal 2019, de acuerdo a los Anexos Nos. 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

#### **Artículo 2.- Seguimiento y Ejecución**

Los Responsables de las metas presupuestarias de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, están a cargo del seguimiento y la ejecución presupuestaria de las mismas, sobre la base de criterios eficiencia, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 0146 - 2019 - INIA - OA

-3 -

de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente.

### Artículo 3.- Cumplimiento

Los Responsables de las metas presupuestarias están encargados del cumplimiento de las siguientes acciones: a) Proponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad de Presupuesto, las solicitudes de modificaciones presupuestarias, en concordancia con los objetivos y actividades del Plan Operativo Institucional – POI del INIA, debidamente sustentado con el Informe Técnico y adjuntando la documentación necesaria que fundamente en forma adecuada lo solicitado, b) Solicitud y coordinación con la Oficina de Administración – Unidad de Logística para el trámite de la Certificación de Crédito Presupuestario para su generación y posterior remisión a la Unidad de Presupuesto para su aprobación, c) Brindar información del avance de ejecución de las metas físicas, cuando lo solicite la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y d) Efectuar el seguimiento y control de la ejecución de los recursos asignados para el cumplimiento de las tareas y acciones de la actividad del Plan Operativo, desde la etapa preparatoria (requerimiento, Certificación Presupuestaria, Aprobación) hasta la ejecución misma (Compromiso, Devengado, Girado y Pagado).

Asimismo, sujetan sus acciones a las pautas y disposiciones dispuestas por la Gerencia General, a través de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y presupuesto y la Unidad de Presupuesto, en el marco de sus atribuciones como responsables de la conducción de los procesos de administración, planeamiento y presupuesto del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe))

Regístrate, comuníquese y publíquese



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA

Ing. Patricia Sidney Muñoz Tola  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

27 SET. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBÁ  
FEDATARIA  
R.J.N° 019-2017-INIA



**RESPONSABLES DE LAS CORRELATIVAS - METAS PRESUPUESTARIAS DEL AÑO FISCAL 2019**

CORRELATIVA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	FUNCIÓN	DIRECCIÓN	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA	RESPONSABLE
0162	0121 Mejora de La Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados	5006063 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	0215134 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	Sede Central - Lima	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0164	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	3999999 Sin Producto	5001947 Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	0201273 Innovación Tecnológica - Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - SDIEE	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	Sede Central - Lima	Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales - SDIEE
0165	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	3999999 Sin Producto	5001947 Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	0000346 Capacitación y Transferencia Tecnológica	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	Sede Central - Lima	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0166	0121 Mejora de La Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados	5006063 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	0215134 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. El Chira - Piura	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0167	0121 Mejora de La Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados	5006063 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	0215134 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. El Chira - Piura	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0168	0121 Mejora de La Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados	5006063 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	0215134 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. El Chira - Piura	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0169	0121 Mejora de La Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados	5006064 Asistencia Técnica y Capacitación a Productores para la Adopción de Paquetes Tecnológicos	0215135 Asistencia Técnica y Capacitación a Productores para la Adopción de Paquetes Tecnológicos	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. El Chira - Piura	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0171	0121 Mejora de La Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3000630 Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados	5006063 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	0215134 Desarrollo de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. Donoso - Huaral	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0173	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	3999999 Sin Producto	5001947 Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	0000578 Desarrollo Agropecuario	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. Los Cedros - Tumbes	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0174	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	3999999 Sin Producto	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	0000992 Investigación y Desarrollo Tecnológico	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	EEA. Los Cedros - Tumbes	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA
0176	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	3999999 Sin Producto	5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	0278237 Aprovechamiento del Fondo Forestal Generado por la Explotación del Vuelo Forestal en el Predio Porcón	10 AGROPECUARIA	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario	Sede Central - Lima	Director de la Subdirección de Productos Agrarios - SDPA

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**ANEXO N° 02**  
**RESPONSABLES DE LAS CORRELATIVAS - METAS PRESUPUESTARIAS DEL AÑO FISCAL 2019**

PLIEGO 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL  
 ÓRGANO DE APoyo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CORRELATIVA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	FUNCIÓN	DIRECCIÓN	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA	RESPONSABLE
0170	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto	5000003 Gestión Administrativa	0000888 Gestión Administrativa	10 AGROPECUARIA	Oficina de Administración	EEA. El Chira - Piura	Director de la EEA. El Chira - Piura
0172	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto	5000003 Gestión Administrativa	0000888 Gestión Administrativa	10 AGROPECUARIA	Oficina de Administración	EEA. Los Cedros - Tumbes	Director de la EEA. Los Cedros - Tumbes
0175	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto	5000003 Gestión Administrativa	0000888 Gestión Administrativa	10 AGROPECUARIA	Oficina de Administración	EEA. San Ramón - Loreto	Director de la EEA. San Ramon - Loreto

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
 CERTIFICO: que la presente es copia fie  
 del documento original que he tenido a la  
 vista, del cual doy fe.

Lima,  
**21 SET. 2019**  
 Lic. Adm. ALAN DE RODRIGUEZ RUCOBÁ  
 FEZDATARIA  
 R.J.N° 019-2017-INIA



